



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 096-2021-MDSM/HRI/A

San Marcos, 18 de Febrero del 2021.

VISTO:

El INFORME N° 0134-2021-COVID-19/GM/MDSM, emitido por el Gerente Municipal de esta Entidad, mediante el cual solicita que se emita el Acto Resolutivo que resuelva: Dejar, sin efecto la RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 209-2020-MDSM/HRI/A y se encargue, al LIC. CLINFLORE ALEXANDER RAMÍREZ GARAY, como Responsable del Departamento del Centro Medico Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- las Municipalidades son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular, cuentan con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 209-2020-MDSM/HRI/A, se encargó a la ING. KAREN RAYZA LEÓN RURUSH como Responsable del Departamento del Centro Medico Municipal de la Municipalidad Distrital de San Marcos, en adición a sus funciones a su cargo de la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de San Marcos;

Que, mediante RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 056-2021-MDSM/HRI/A, se aceptó la renuncia presenta por la Ing. Karen Raiza León Rurush al cargo de la Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de San Marcos;

Que, mediante Informe N° 121-2021-MDSM-GDS/LACZ, el Gerente de Desarrollo Social informa respecto a la situación del Departamento del Centro Médico Municipal, señalando que si bien es cierto se ha designado al nuevo Sub Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, pero no se ha determinado respecto a la situación del Departamento del Centro Médico Municipal;

Que, mediante INFORME N° 0134-2021-COVID-19/GM/MDSM, el Gerente Municipal de esta Entidad, dispone que se le ENCARGUE la Jefatura del Departamento del Centro Medico Municipal al LIC. CLINFLORE ALEXANDER RAMÍREZ GARAY - Sub Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de San Marcos y se deje sin efecto la RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 209-2020-MDSM/HRI/A;

Que, el numeral 17 del Artículo 20° de la Ley N° 27972, establece que son atribuciones del Alcalde, designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;



Municipalidad Distrital de San Marcos

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Estando a las consideraciones expuestas, y a los informes técnicos y legales a través de los cuales los funcionarios no realizan observaciones al presente procedimiento, debe de emitirse la Resolución conforme solicitan, y en uso de las facultades que confiere el numeral 6) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, al LIC. CLINFLOR ALEXANDER RAMÍREZ GARAY, como Responsable del Departamento del Centro Medico Municipal de la Municipalidad Distrital de San Marcos, en adición a sus funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR, sin efecto la RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 209-2020-MDSM/HRI/A, y cualquier otra disposición que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Unidad de Informática, publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI-ANCASH
Palacios
Ing. Christian John Palacios Laguna
ALCALDE